

RESOLUCIÓN 17 DE 2015

(02 de junio)

POR LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 25 DE 2014

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 066 de 2009 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, y dentro de sus funciones se encuentra diseñar políticas académicas en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo 053 de 2012 estableció y reglamentó el procedimiento para la conformación del BIE y la vinculación de Docentes Ocasionales y Catedráticos Externos, para programas de pregrado.

Que el Presidente del Comité Docente y de Asignación de Puntaje dio a conocer en Consejo Académico la necesidad de definir las áreas de conocimiento de que trata el Acuerdo 053 de 2012, por cuanto, a la fecha existe un gran número de áreas en el BIE.

Que mediante Resolución 25 de 2014 se reglamentaron las áreas de conocimiento de que trata el Acuerdo 053 de 2012.

Que mediante comunicación oficial UPTC-2015-06979 del 11 de mayo de 2015, el Consejo de Facultad de la Seccional Duitama, solicitó corregir lo correspondiente al Área Interdisciplinar de esa Facultad.

Que revisada la Resolución 25 de 2014, se encontró que efectivamente las subáreas del Área Interdisciplinar de Duitama se establecieron a continuación del Área Disciplinar de Ingeniería Industrial de la Facultad Seccional Sogamoso, y se requiere identificar claramente cada una de estas subáreas.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 13 del 02 de junio de 2015, aprobó la corrección de la Resolución 25 de 2014, en los términos solicitados por el Consejo de Facultad Seccional Duitama.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

[Handwritten signature]

Resolución 17 de 2015

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir la Resolución 25 de 2014, con el fin de especificar las subáreas del Área Interdisciplinar de la Facultad Seccional Duitama, así:

“ARTÍCULO 8° .- Reglamentar las Áreas de conocimiento de que trata el Acuerdo 053 de 2012, en la Facultad Seccional Duitama, así:

FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

ÁREA INTERDISCIPLINAR

SUB-ÁREA: ADMINISTRATIVA
ASIGNATURAS: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA EMPRESARIAL, PLANEACIÓN Y CONTROL, ANÁLISIS Y DISEÑO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, TEORÍAS MODERNAS DE LA ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS
SUB-ÁREA: INFORMÁTICA
ASIGNATURAS: PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES I, PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES II, PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES III, ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS, INGENIERÍA DEL SOFTWARE, AUDITORÍA DE SISTEMAS, ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN, TIC'S Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE
SUB-ÁREA: EXPRESIÓN GRAFICA
ASIGNATURAS: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA, DIBUJO BÁSICO, EXPRESIÓN GRAFICA
SUB-ÁREA: PEDAGÓGICA
ASIGNATURAS: PROYECTO PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO I, PROYECTO PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO II, PROYECTO PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO III, PROYECTO PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO IV, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS, DISEÑO DE CURRÍCULO Y GESTIÓN EDUCATIVA
SUB-ÁREA: MERCADOS
ASIGNATURAS: MERCADOTECNIA, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
SUB-ÁREA: ELECTROMECAÁNICA
ASIGNATURAS: ELECTROTECNIA, ESTÁTICA, MECANISMOS, QUÍMICA DE MATERIALES
SUB-ÁREA: PRODUCCIÓN
ASIGNATURAS: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL

Handwritten signature

Resolución 17 de 2015

SUB-ÁREA: FÍSICA
 ASIGNATURAS: FÍSICA I, FÍSICA II, FÍSICA III

SUB-ÁREA: INVESTIGACIÓN
 ASIGNATURAS: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN I, INVESTIGACIÓN II, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

SUB-ÁREA: EXPRESIÓN TÉCNICA
 ASIGNATURAS: DIBUJO TÉCNICO Y ASISTIDO, GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I, GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II, MODELOS Y PROTOTIPOS, MODELADO TÉCNICO Y ASISTIDO

SUB-ÁREA: EXPRESIÓN ARTÍSTICA
 ASIGNATURAS: EXPRESIÓN I

SUB-ÁREA: MATEMÁTICAS
 ASIGNATURAS: CÁLCULO DIFERENCIAL, CÁLCULO INTEGRAL, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I, ALGEBRA LINEAL, CÁLCULO I, CÁLCULO II, CÁLCULO III, CÁLCULO IV

SUB-ÁREA: CONTABLE
 ASIGNATURAS: CONTABILIDAD GENERAL, CONTABILIDAD DE COSTOS, CONTABILIDAD COMERCIAL

SUB-ÁREA: ESTADÍSTICA
 ASIGNATURAS: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD, INFERENCIA ESTADÍSTICA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS

SUB-ÁREA: LEGISLACIÓN
 ASIGNATURAS: LEGISLACIÓN LABORAL Y COMERCIAL, LEGISLACIÓN COMERCIAL Y TRIBUTARIA

SUB-ÁREA: ECONOMÍA
 ASIGNATURAS: MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA COLOMBIANA, ECONOMÍA INTERNACIONAL, ECONOMÍA

SUB-ÁREA: FINANCIERA
 ASIGNATURAS: MATEMÁTICA FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTOS

Handwritten signature

Resolución 17 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 25, quedan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil quince (2015).



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Encargado Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Consejo Facultad Seccional Duitama
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Celso Antonio Vargas Gómez
Daniel Arturo Jaime Velandía